

**CLAUSULA ADICIONAL N° 1 AL CONTRATO No 202200289**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600095489 de 2022
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	28/02/2023
<b>CONTRATO No:</b>	202200289
<b>CONTRATISTA:</b>	INGENIERÍA REDCO S.A.S
<b>NIT:</b>	900.303.669-2
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los sistemas de Control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M) de la secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de <b>Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín</b>  <b>Cláusula Adicional No. 1 al Contrato 20220029 - Ingeniería Redco S.A.S</b>
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:</b>	26/10/2022
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M.L. (\$104.502.901) INCLUIDO AU.
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 1:</b>	Plazo: Ampliación hasta el 28 de febrero de 2023. Adición: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 89.181.475) INCLUIDO AU
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	veintiocho (28) de febrero de 2023.
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L(\$193.684.376) INCLUIDO AU

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 al Contrato No. 202200289, cuyo objeto es Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los sistemas de Control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M) de la secretaria de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín por la cual se modifica el plazo y se adicionan recursos, previas las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

- A.** Entre El 27 de septiembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600085489 de 2022, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para Mantener la Infraestructura Tecnológica al Servicio de los Organismos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia” por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. En el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales del Contrato Interadministrativo se incluyó el COMPONENTE 6. MANTENIMIENTO CCTV INTERNO, CONTROL DE ACCESO Y SEDES FÍSICAS.
- B.** En virtud de lo anterior y después de adelantado el proceso SPVA 2022-68, el 14 de octubre de 2022, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas y el proveedor INGENIERIA REDCO S.A.S, el contrato Nro. 202200289, cuyo objeto es “Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de control de acceso, CCTV, automatización de iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitano (SIES-M) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín”, con un valor inicial de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M.L. (\$104.502.901) AU INCLUIDO y un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de aprobación de las garantías por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- C.** El 26 de octubre de 2022 la Unidad de Gestión Jurídica Aprobó las garantías que ampararon el Contrato 202200289
- D.** A la fecha el contrato No. 202200289 presenta la siguiente ejecución financiera: La presente ejecución presupuestal se debe a que la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no ha presentado requerimientos para el suministro de repuestos.

**E.**

CONTRATO	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200289	\$104.502.901	\$ 53.528.204	27/10/2022	31/12/2022	4600095489 de 2022

- F. El 20 de diciembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir recursos entre componentes.
- G. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, la Supervisora del Contrato No. 202200289 mediante escrito radicado No. 20220011886 presentó la justificación y recomendación para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y adicionar recursos por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 89.181.475) incluido AU con el fin de garantizar los servicios contratados hasta la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022; para el alcance del contrato se discriminarán la adición de los valores de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Mantenimiento Preventivo Sistema Automatización e iluminación	\$ 9.037.455
Mantenimiento Correctivo Sistema Automatización e Iluminación	\$ 2.404.362
Mantenimiento Preventivo Sistema Sonido Ambiental	\$ 9.837.455
Mantenimiento Correctivo Sistema Sonido Ambiental	\$ 3.640.362
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 24.919.634</b>
<b>A 12%</b>	<b>\$ 2.990.356</b>
<b>U 8%</b>	<b>\$ 1.993.571</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.903.561</b>

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Mantenimiento Preventivo CCTV Interno	\$ 20.967.720,00
Mantenimiento Correctivo CCTV Interno	\$ 15.410.666,00
Mantenimiento Preventivo Control de Acceso	\$ 7.847.556,00
Mantenimiento Correctivo Control de Acceso	\$ 5.172.320,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 49.398.262</b>
<b>A 12%</b>	<b>\$ 5.927.791</b>
<b>U 8%</b>	<b>\$ 3.951.861</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59.277.914</b>

H. Para amparar la presente cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

<b>Contrato Interadministrativo</b>	<b>4600095489 de 2022</b>
<b>Centro de Costos</b>	<b>33079</b>
<b>CPC</b>	<b>87153</b>
<b>Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>2022001202</b>
<b>Compromiso Presupuestal</b>	<b>2022002441</b>
<b>Rubro al Presupuesto</b>	<b>23202020080295-1</b>
<b>Descripción del Rubro</b>	<b>MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO CCTV INTERNO CONTROL DE ACCESO Y SEDES FÍSICAS</b>
<b>Valor</b>	<b>\$ 89.181.475</b>
<b>Requerimientos Nro.</b>	<b>20221009519/ 20220011886</b>

- I. La Alianza, en virtud de la cual se suscriben contratos con INGENIERIA REDCO S.A.S, inició su ejecución el 01 de octubre de 2022 y expira el 30 de septiembre de 2023.
- J. En Comité de contratación celebrado el 28 de diciembre de 2022, fue aprobado Ampliar la Vigencia del Contrato No. 202200289 hasta el 28 de febrero de 2023, lo cual quedó plasmado en el Acta 113 del Comité.
- K. La presente cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las Disposiciones de los Contratos, salvo la que estipula el Objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el Contrato esté Vigente”.

Por lo anterior, las partes Acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 202200289 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.

**SEGUNDO:** Adicionar Valor al Contrato No. 202200289 por OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 89.181.475) INCLUIDO AU.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 5

**TERCERO:** El Contratista deberá modificar las garantías expedidas para el contrato No. 202200289 de conformidad con lo plasmado en la presente cláusula adicional.

**CUARTO:** Al Conocimiento del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintinueve (29) de diciembre de 2022.

  
**EDWIN VILINOZ ARISTIZÁBAL**  
Gerente ESU

  
**JUAN MANUEL PARRA GONZÁLEZ**  
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Marelbi Verbel Peña – Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó : Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia

Revisó: Maria Camila Garcia Zuluaga - Supervisora Contrato 202200289

Revisó: Juanita Velez Ocampo – Abogada - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Daladier Tangarife Berrio -Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.